

Medellín, 16 de noviembre de 2022

Doctor  
**GUSTAVO PETRO URREGO**  
Presidente  
República de Colombia  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Entrada en operación de Hidroituango



Respetado señor Presidente,

Nosotros, los Senadores de la República y Representantes a la Cámara que conformamos la bancada de Congresistas de Antioquia, independientemente de los partidos y movimientos políticos por los que fuimos elegidos, hemos llegado al acuerdo mayoritario de acudir a usted para que con sus buenos oficios y su representación en la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG se amplíe el plazo para la entrada en operación de la Central Hidroeléctrica de Ituango sin consecuencias económicas o jurídicas para las Empresas Públicas de Medellín.

Somos concedores de que EPM está expuesta a una sanción económica en virtud de los compromisos adquiridos con la CREG, pero creemos que las condiciones de incertidumbre en relación con los riesgos que pudiera generar en las comunidades de la zona de influencia el encendido de las dos primeras unidades de operación, ameritan un lapso prudencial de espera.

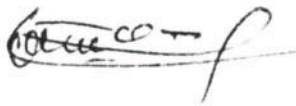
Sabemos que en el mismo sentido se dirigió a usted en días pasados el Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, quien argumentó que con el nivel de los embalses como consecuencia de fuerte temporada de lluvias no hay riesgo para el sistema interconectado nacional con un aplazamiento de la entrada en operación de la nueva hidroeléctrica.

Como Congresistas de la República, entendemos que la protección de la vida de los colombianos es su prioridad, y es la nuestra también. La resolución 1056 de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo (UNGRD) ordena la evacuación de varias poblaciones en la zona de riesgo del proyecto, lo cual conlleva a que EPM deba ajustar sus cronogramas de pruebas y encendido. Ampliar los plazos sin multas o sanciones, posibilitará a EPM adelantar las pruebas necesarias y establecer los protocolos a que haya rigor, para que el encendido de las unidades cumpla con la resolución y lleve a la disminución máxima de los riesgos.

	
EXT22-00107315	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
Fecha y Hora: 17/11/2022 3:07:00 p.m.	Clave: Wj1hQVQYzj
Folios: 7	
Pasa A: SECRETARIA JURIDICA	
Ingreso:	
Link: <a href="https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/FindIndexWeb.aspx">https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/FindIndexWeb.aspx</a>	
<small>Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link, con su número de radicadoidentificado con la iniciales EXT y su Clave. Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.</small>	

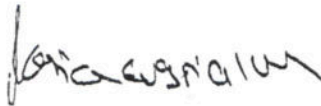
Creemos Señor Presidente que se trata de una solicitud razonable, fundamentada en la necesidad de proteger la vida y garantizar la seguridad de las poblaciones en la zona de influencia del proyecto, sin detrimento de las finanzas y el futuro de una empresa pública, que, como EPM, ha sido fundamental para el desarrollo de la región y del país, como seguramente seguirá siéndolo en el futuro, sobre todo teniendo en cuenta que en la reciente reforma tributaria se incluyó una sobretasa del 3% para las empresas generadoras de energía hídrica en donde EPM es una de las más importantes.

Con respeto y consideración,



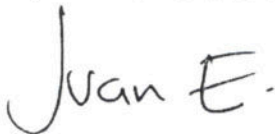
---

**JOHN JAIRO GONZALEZ AGUDELO**  
Representante a la Cámara  
CITREP # 3



---

**MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE**  
Representante a la Cámara



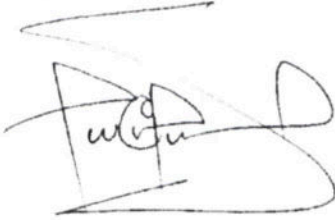
---

**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara



---

ÓSCAR DARÍO PEREZ  
Representante a la Cámara



---

LUIS CARLOS OCHOA T.  
Representante a la Cámara



---

HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ  
Representante a la Cámara



JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

---

Senador de la República



---

PAOLA HOLGUIN  
Senadora de la República

ELKIN R. OSPINA

---

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA  
Representante a la Cámara



---

GERMAN BLANCO ALVAREZ  
Senador de la República



---

JUAN FELIPE LEMOS URIBE



---

DANIEL CARVALHO MEJÍA  
Representante a la Cámara



---

**ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS**  
Representante a la Cámara



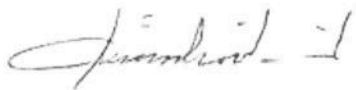
---

**JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**  
Representante a la Cámara



---

**JAMES H. TORRES MOSQUERA**  
Representante a la Cámara



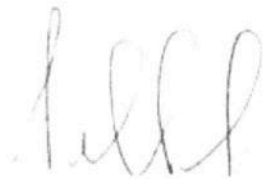
---

**JUAN CARLOS VARGAS SOLER**  
Representante a la Cámara CITREP No. 13

KAREN LÓPEZ

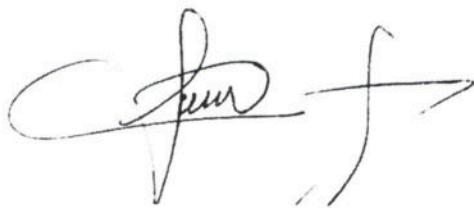
---

KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR  
Representante a la Cámara  
CITREP #16



---

ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS  
Senador de la República



---

JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ  
Senador de la República

---

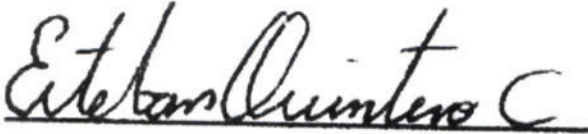
MAURICIO PARODI DÍAZ  
Representante a la Cámara



  
YULIETH ANDREA SANCHEZ  
Representante a la Cámara

---

  
LUZ MARIA MUNERA MEDINA  
C.C. No. 43.512.602 de Medellín

---

Esteban Quintero Cardona



---

BERENICE BEDOYA PEREZ  
Senadora de la República

---